



Quinta Conferencia Regional
Intergubernamental sobre
Envejecimiento y Derechos
de las Personas Mayores
en América Latina y el Caribe
Santiago, 13 a 15 de diciembre de 2022

Distr.
LIMITADA
LC/CRE.5/2/Rev.1
30 de noviembre de 2022
ORIGINAL: ESPAÑOL
22-01199

Quinta Conferencia Regional Intergubernamental
sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas
Mayores en América Latina y el Caribe

Santiago, 13 a 15 de diciembre de 2022

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO



A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

En 2002, la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, reunida en Madrid, aprobó la Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002¹. Las metas y objetivos de dicho Plan fueron establecidos y concebidos con miras a la construcción de lo que se denominó “una sociedad para todas las edades”, por lo que, 20 años después de su aprobación, continúa siendo un instrumento que aporta una visión transformadora del envejecimiento desde la perspectiva de la política internacional, así como directrices para el diseño y la instrumentación de políticas nacionales y, sobre todo, constituye una gran contribución para la construcción del régimen internacional de protección de los derechos humanos de las personas mayores.

En 2003, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cumpliendo el mandato de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en conjunto con el Grupo Interinstitucional sobre el Envejecimiento, convocó a la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento, que se celebró en Santiago, en la que se aprobó la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento².

La Estrategia Regional se propuso como meta definir las prioridades para la implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y estableció como fundamento las siguientes orientaciones: el envejecimiento activo; el protagonismo de las personas mayores en el logro de su bienestar económico; el reconocimiento de la heterogeneidad del grupo de personas mayores, determinada por categorías como la edad, el género, el nivel socioeconómico, la etnia, la condición migratoria o de desplazamiento y el lugar de residencia, entre otras; la adopción del enfoque de ciclo de vida y de visión de largo plazo; la solidaridad intergeneracional, y la incorporación del envejecimiento en la agenda para el desarrollo integral y las políticas públicas. Sobre la base de este instrumento, los países se comprometieron a definir metas específicas acordes con sus propias realidades para dar seguimiento a los avances.

En la resolución 616(XXXI) de 2006 los Estados miembros de la CEPAL solicitaron a la Secretaría que organizara una conferencia regional intergubernamental con la finalidad de examinar y evaluar los avances de los países de la región en la aplicación de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Esta se realizó, con el apoyo del Fondo de Población de la Naciones Unidas (UNFPA), en 2007 en Brasilia.

La Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe tuvo como resultado la Declaración de Brasilia, en la que los países se comprometieron a redoblar esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas de edad, trabajar en la erradicación de la discriminación y la violencia, y crear redes de protección de las personas de edad para hacer efectivos los derechos. Además, como parte de la Declaración, se expresó el compromiso de realizar consultas con los Gobiernos para impulsar la elaboración de una convención sobre los derechos humanos de las personas de edad en el seno de las Naciones Unidas³.

En 2012 se celebró en San José la Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe. Como resultado de sus trabajos, se aprobó la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores⁴, que constituye un compromiso de los Estados de la región para reforzar las acciones dirigidas a incrementar la protección de los derechos humanos de las personas mayores a nivel nacional y mejorar los sistemas de protección social para que respondan a sus necesidades.

¹ A/CONF.197/3/Add.2, 3 y 5, y A/CONF.197/MC/L.1/Add. 2, 3, 5 y 8.

² LC/G.2228.

³ LC/G.2359.

⁴ LC/G.2537.

Otro antecedente relevante a nivel regional es el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, aprobado en 2013 en el marco de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. El capítulo C del Consenso de Montevideo está dedicado al envejecimiento, la protección social y sus desafíos socioeconómicos.

En 2015 se suscribió la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en el marco del 45º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Este acuerdo es el primer instrumento internacional vinculante específico sobre derechos humanos de las personas mayores, e incorpora en sus artículos el derecho a la no discriminación y otros derechos que son resultado de luchas sociales para visibilizar la diversidad e incentivar la inclusión de todas las personas mayores. Permite así avanzar en la construcción de sociedades más justas para las personas de todas las edades.

Ese mismo año la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La CEPAL se ha comprometido plenamente con la Agenda 2030 y ha enfatizado para la región de América Latina y el Caribe: i) la centralidad de la igualdad; ii) la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible; iii) la construcción de capacidades a través de la educación de calidad; iv) la universalización de la protección social y la economía del cuidado; v) la creación de empleo con derechos; vi) la provisión de mejores bienes públicos y el acceso a la información, y vii) la participación ciudadana.

En 2017 se llevó a cabo en Asunción la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, con el propósito de continuar con el seguimiento de los compromisos asumidos por los países. Allí se aprobó la Declaración de Asunción “Construyendo sociedades inclusivas: envejecimiento con dignidad y derechos”⁵, en la que los países destacan las diversas contribuciones de las personas mayores al funcionamiento de las sociedades y reconocen la persistencia en la región de obstáculos que socavan su participación en la vida política, social, económica y cultural. Asimismo, exhortan a los Gobiernos a incorporar el tema del envejecimiento de manera transversal en las políticas y a poner en marcha políticas específicas para las personas mayores, que reconozcan las desigualdades de género, teniendo en cuenta la oportunidad histórica que representa la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En la Declaración se destacan los avances y retos para lograr la autonomía e independencia de las personas mayores y la necesidad de combatir la discriminación por edad en el contexto de otras formas de discriminación que ocurren de forma simultánea, de proporcionar servicios de cuidado de las personas mayores y de poner en marcha políticas que promuevan la solidaridad intergeneracional, así como la importancia de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y de avanzar en su ratificación.

Finalmente, en virtud de la resolución 743(XXXVIII), aprobada en el trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), celebrado en octubre de 2020, y de la resolución 4(IV) de la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en junio de 2022, la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe se realizará en modalidad híbrida (presencial y virtual) en la sede de la CEPAL, en Santiago, del 13 al 15 de diciembre de 2022. La reunión será el marco para el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que a nivel global tendrá lugar en 2023 en el marco del 61º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas.

⁵ Véase *Informe de la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe* (LC/CRE.4/4).

1. Lugar y fecha

La Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe tendrá lugar en la sede de la CEPAL, en Santiago, del 13 al 15 de diciembre de 2022.

2. Objetivos

La reunión tiene entre sus objetivos identificar los logros y desafíos de la región en la implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y en la construcción de un futuro digno para el envejecimiento y las personas mayores de América Latina y el Caribe. Asimismo, se presentará un informe regional sobre la implementación de dicho Plan de Acción Internacional.

3. Organización de los trabajos

El martes 13 de diciembre, tras la elección de la Mesa y la aprobación del temario de la reunión, se presentará el documento *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores*, que constituye el informe de la región para el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, elaborado por la Secretaría con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y a continuación habrá un espacio para el debate y el intercambio de opiniones sobre el documento. Seguidamente, tendrá lugar la presentación de los informes de actividades del período 2017-2022 por parte de la Presidencia saliente de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, y de la Secretaría técnica de la Conferencia.

El miércoles 14 de diciembre la sesión se iniciará con las intervenciones de altas autoridades de los Gobiernos para la presentación de los informes nacionales sobre la implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. A continuación, tendrá lugar un diálogo con organizaciones de la sociedad civil acerca de la implementación de dicho Plan de Acción Internacional en América Latina y el Caribe. Posteriormente, en la sesión de la tarde, se realizará el primer panel temático, titulado “Las personas de edad y el desarrollo: protección de sus derechos y creación de condiciones que promuevan su plena inclusión en la sociedad”.

El jueves 15 de diciembre la sesión se iniciará con el segundo panel temático, que tendrá como tema “El fomento de la salud y el bienestar en la vejez: servicios de salud integrales y calidad de vida en la vejez”. En la sesión de la tarde tendrá lugar el tercer panel, titulado “Creación de entornos propicios y favorables: entornos físicos, sociales y culturales que potencian el ejercicio de sus derechos”. La reunión concluirá con la consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia.

B. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación de temario provisional y organización de los trabajos
3. Presentación del documento *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores*
4. Informes de actividades del período 2017-2022

5. Presentación de informes nacionales sobre la implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
6. Intervenciones de las organizaciones de la sociedad civil acerca de la implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe
7. Avances y desafíos para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en la región
8. Otros asuntos
9. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia

C. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa

Durante la Reunión Preparatoria de la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, celebrada el 18 de noviembre de 2021 de manera virtual, los países aceptaron el ofrecimiento del Gobierno de Chile de ser anfitrión de la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe.

Al iniciarse la Reunión, la Conferencia elegirá una Presidencia y dos o más Vicepresidencias. De acuerdo con la práctica establecida en las reuniones intergubernamentales de la CEPAL, la Presidencia recae en la Jefatura de Delegación del país anfitrión.

2. Aprobación de temario provisional y organización de los trabajos

Las delegaciones tendrán ante sí, para su examen y aprobación, el temario provisional⁶. Los Estados miembros podrán formular observaciones o sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, dentro del marco del Reglamento de la CEPAL.

3. Presentación del documento *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores*

En este punto del temario la Secretaría presentará el documento *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores*, que constituye el informe de la región para el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, elaborado a partir de los informes nacionales de 18 países de la región. El documento presenta los logros y desafíos en la implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y pone la mirada en la experiencia regional 20 años después de su aprobación, enfocándose en los temas emergentes y los nuevos desafíos en América Latina y el Caribe. Asimismo, brinda un panorama actual del envejecimiento demográfico en América Latina y el Caribe y de la protección de los derechos humanos de las personas mayores en la región, destacando los avances en materia institucional y los desafíos frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). También se examinan las interrelaciones entre las personas mayores y el desarrollo, poniendo el foco en temáticas como los avances en materia de participación económica en el mercado de trabajo y de acceso a la educación a lo largo de la vida, así como del fomento de la salud y el bienestar en la vejez, con énfasis en la protección del derecho al bienestar. El informe se

⁶ LC/CRE.5/1.

refiere, asimismo, a la creación de un entorno propicio para las personas mayores, poniendo el foco en los avances en la construcción de entornos físicos, sociales y culturales favorables, la promoción de un cambio cultural y la prevención de la discriminación y la violencia contra las personas mayores, así como en las buenas prácticas en el contexto de pandemia de COVID-19. Por último, aborda el tema del cuidado, entendido como un proceso dinámico y heterogéneo que se experimenta a lo largo del curso de la vida y que permite a las personas vivir con bienestar y hacer uso de sus capacidades y habilidades, con miras a la promoción de sistemas integrales de cuidado que aseguren la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad, y entre mujeres y hombres, indispensables para transitar hacia una sociedad del cuidado.

Documento de trabajo

- Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores (LC/CRE.5/3)

4. Informes de actividades del período 2017-2022

La Presidencia saliente de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe informará acerca de las actividades realizadas desde la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional Intergubernamental, incluidas las actividades preparatorias de la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental. Posteriormente, la Secretaría Técnica de la Conferencia informará sobre las actividades llevadas a cabo durante el último quinquenio en materia de envejecimiento y derechos de las personas mayores. En su informe se referirá, entre otros temas, a las labores de apoyo a la Presidencia en relación con las actividades desarrolladas en el marco de la Conferencia.

5. Presentación de informes nacionales sobre la implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento

En este punto del temario los Gobiernos tendrán la oportunidad de referirse a las actividades más importantes realizadas con el fin de ampliar la protección de los derechos de las personas mayores, así como los adelantos logrados en cuanto a las políticas a favor de las personas mayores en el marco de la implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. La presentación de estos avances permitirá mostrar experiencias que contribuyan a enfrentar problemas similares, buenas prácticas y soluciones replicables.

6. Intervenciones de las organizaciones de la sociedad civil acerca de la implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe

En virtud de la recomendación de las Naciones Unidas de promover una mayor participación de las personas mayores y sus organizaciones en instancias de discusión y decisión, en este punto del temario se considera un diálogo de representantes de organizaciones regionales de la sociedad civil en el que se expongan los logros y los retos en materia de envejecimiento y derechos de las personas mayores desde su propia perspectiva y experiencia política y social.

7. Avances y desafíos para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en la región

El Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento considera tres orientaciones prioritarias para alcanzar sus objetivos: i) las personas de edad y el desarrollo, ii) el fomento de la salud y el bienestar en la vejez y iii) la creación de un entorno propicio y favorable. Las metas que plantea la

Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento están directamente relacionadas con dichas orientaciones prioritarias.

En este marco, para el tratamiento de este punto del temario se organizarán tres paneles temáticos, cuyo eje será el documento *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores*. A partir de los resultados relevados en dicho documento, se propone analizar en los paneles los logros que ha alcanzado la región y los desafíos que enfrenta para la cabal implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en cada una de sus tres orientaciones prioritarias. El primer panel estará enfocado en el tema “Las personas de edad y el desarrollo: protección de sus derechos y creación de condiciones que promuevan su plena inclusión en la sociedad”. El segundo se centrará en “El fomento de la salud y el bienestar en la vejez: servicios de salud integrales y calidad de vida en la vejez”. Por último, el tercer panel abordará el tema “Creación de entornos propicios y favorables: entornos físicos, sociales y culturales que potencian el ejercicio de sus derechos”.

Los paneles contarán con la participación de expositores gubernamentales, de la sociedad civil, de organismos internacionales y del sector académico. En cada uno de los paneles, al concluir las presentaciones se abrirá un espacio para que las delegaciones puedan formular preguntas y comentarios.

8. Otros asuntos

En este punto se incluirán otros temas que las delegaciones consideren oportuno examinar.

9. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia

En este punto del temario se someterán a la consideración de las delegaciones los acuerdos de la Conferencia.